



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES



53

No de orden		PETICION PARA RESIDENCIA TEMPORARIA			
apellidos TRIAS HERNANDEZ		nombres Cecilia Susana			
ciudad Montevideo	código 91	profesión empleada de comercio	código 89	nacido en fecha 24/8/1954	
reside en el país desde (indicar: fecha, lugar y medio de ingreso): 6/4/1974 de Uruguay por vapor.			destino: CAPITAL FEDERAL		código CF
tengo domicilio legal a los efectos del presente trámite, donde serán válidas todas las notificaciones; intimidaciones o notificaciones se me cursen en: Batallas del Sur 774				mi religión es: católica	
esta identidad, nacionalidad y fecha de nacimiento con: fecha de nacimiento:					
estado civil con:			acredito ingreso con: tarjeta control s/n. C.I.: 1.200.840.		
No poseo antecedentes penales o judiciales que se especifican en la declaración jurada adjunta.					
Los datos que se consignan precedentemente revisten carácter de DECLARACION JURADA. La presente petición a los fines del trámite ante la Dirección Nacional de Migraciones exclusivamente, deberá ser acompañada sin excepción de declaración jurada sobre antecedentes y profesión.					
Observaciones: Autorización paterna para radicarse.					

Cecilia Trias
Firma del peticionante

Lugar y fecha: BUENOS AIRES, 10 MAY 1974 Expte. N°: 083.647/74

Estando el peticionante encuadrado en lo establecido por el artículo 37 del Reglamento de Migración (modificado por el Decreto 3306/71) y en la última parte del Artículo 30 del citado cuerpo legal, EL DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIONES, RESUELVE: CONCEDERLE Cambio de calificación de ~~visitante~~ a RESIDENTE TEMPORARIO, con permanencia autorizada por UN AÑO, a partir de la fecha de la presente y habilitarlo para ejercer áreas asalariadas. a) eximirlo de la presentación de ~~certificado de buena conducta.~~
b) se tuvo en cuenta ~~edad y posibilidades de trabajo en el país.~~
Por la División Resoluciones, REGISTRESE; extiéndase duplicado de la presente a manera de certificado y entréguese a su titular juntamente con la documentación aportada; cumplido ARCHIVESE.

Conforme facultades
Resolución 18.427/73 CMI

RESOLUCION N° 011480

intervino
firmó
superviso

[Signature]
AUTORIDAD NACIONAL DE MIGRACIONES

ES COPIA ORIGINAL
6 MAY 2009
CARINA CHAVEZ



Ministerio del Interior

Trámite de

Tasa a percibir \$ 50-

Cantidad de Permisos

FORMA 29 - 70

19044

20

70

Número de Orden		PRORROGA DE PERMANENCIA <input type="checkbox"/>		HABILITACION DE SALIDA <input type="checkbox"/>	
		Apellidos		Nombres	
		Eman Gonzalez		Washington	
Nacionalidad	Código	Profesión	Código	Fecha de nacimiento	
Uruguayo	-	Empleada	-	12-10-49	
Sexo	e/civil	Resido en el país desde	Provincia en donde vivo	Código	Fecha
M	3	22-72	Egipto	-	9-5-77
Constituyo domicilio legal con: (1)					Religión
Cataluña de París 499					Católica
Calificación de ingreso					
Temporaria 1 año. Est. en Mt. P.					
Acredito ingreso con:		Nº	Poseo antecedentes penales o judiciales en ARGENTINA o en el EXTRANJERO (2) <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
		72-115 637			

Inscrito en el Cuadro N.º 152 del Reglamento de Migración (Decreto N.º 4.418/05).

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN CARACTER DE DECLARACION JURADA

[Firma]
Firma del solicitante

- (1) Serán válidas todas las notificaciones, intimaciones o citaciones que por el presente trámite se cursen al domicilio legal constituido.
- (2) En caso afirmativo se consignará por separado los datos que se requieran.

Lugar y fecha *Mt. As 29/4/76* Expediente N.º *10 450/76*

Atento a lo solicitado personalmente se autoriza la permanencia hasta *8 0 77*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 ABR 2000

CERTI: *[Firma]*

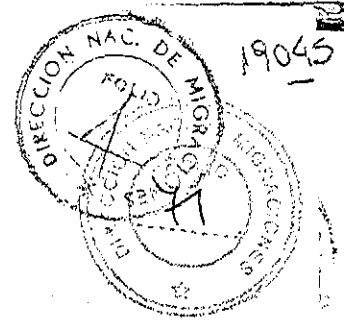
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES N.º 40877

[Firma]
ALMA PINERO DE ISOLDI
Dir. Residentes no Permanentes

Intervino
<i>[Firma]</i>
Supervisó



RESIDENCIA TEMPORARIA



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Número de orden		PETICION PARA RESIDENCIA TEMPORARIA			
apellidos		nombres			
GOMEZ GONZALEZ		Washington			
nacionalidad	código	profesión	código	nacido en fecha	
Uruguayo	91	Operario	89	17/10/49	
sexo	e. civil	resido en el país desde (indicar: fecha, lugar y medio de ingreso):		destino:	código
M	S	7/2/1974 - Lucha - Sigra.		CAPITAL FEDERAL	CF
constituyo domicilio legal a los efectos del presente trámite, donde serán válidas todas cuantas notificaciones, inscripciones o notificaciones se me cursen en:				mi religión es:	
Calle 123				Católica	
acredito identidad, nacionalidad y fecha de nacimiento con:					
Cédula de Identidad Uruguayo n° 1.274.687.					
acredito estado civil con:			acredito ingreso con:		
*****			Tarjeta Control s/n°-S.I. Uruguayo 127-687.		
Si/No poseo antecedentes penales o judiciales que se especifican en la declaración jurada adjunta.					

Los datos que se consignan precedentemente revisten carácter de DECLARACION JURADA. La presente petición a los fines del trámite ante la Dirección Nacional de Migraciones exclusivamente, deberá ser acompañada sin excepción de la declaración jurada sobre antecedentes y profesión.

Observaciones:

Washington Gomez
Firma del peticionante

Lugar y fecha **BUREAU AGEN, 9 MAR 1974** Expte. N°: **70.477/74**

Estando el peticionante encuadrado en lo establecido por el artículo 87 del Reglamento de Migración (modificado por el Decreto 3206/71) y en la última parte del Artículo 30 del citado cuerpo legal, EL DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIONES, RESUELVE: CONCEDERLE Cambio de calificación de **Trabajador** a RESIDENTE TEMPORARIO, con permanencia autorizada por UN AÑO, a partir de la fecha de la presente y habilitarlo para ejercer tareas asalariadas. a) eximirlo de la presentación de **Certificado de Buena Conducta** ***** b) se tuvo en cuenta **edad y posibilidades de trabajo** *****

Por la División Resoluciones, REGISTRESE; extiéndase duplicado de la presente a manera de certificado y entréguese a su titular juntamente con la documentación aportada; cumplido ARCHIVESE.

Conforme facultados
Resolución n° 18-21/73

DIRECCION N° 004774

intervino
C.I.
supervisó
<i>[Signature]</i>

[Signature]
TALBA G. DE GARAY
JEFE DIVISION RESOLUCIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 ABR 2009

[Signature]

CERTIF
DIRECCION NAC
MIGRACIONES

Leg. N° 4037